



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20547

14/08/2020

49802

AUTOR/A: DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX)

RESPUESTA:

Sobre las iniciativas para garantizar la continuidad de la actividad y del transporte, a la vez que se protege la salud de profesionales y usuarios, se indica que el Gobierno, a través del Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, explicó el histórico de medidas, la situación actual y las previsiones existentes durante sus diversas comparecencias en sede parlamentaria.

En relación con la frontera con Francia, se informa que en caso de un cierre de fronteras podrían verse afectadas las empresas operadoras de transporte, así como las empresas exportadoras. No obstante, no existen indicios de que vayan a producirse cierres de fronteras o intensificación en los controles en el tráfico de mercancías. De hecho, el transporte de mercancías por carretera, considerado como una actividad esencial, ha venido prestándose sin ningún tipo de restricción, tanto en el ámbito nacional como internacional, durante toda la crisis motivada por el COVID-19, impulsado por las directrices de los diferentes países y de la Unión Europea.

Madrid, 30 de septiembre de 2020